

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA.”

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8 horas del día 25 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la revisión de la documentación presentada a efectos de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 499664

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARTAS CERTIFICADAS, TELEGRAMAS, BUROFAX Y FRANQUEO EN DESTINO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 65.164,61 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Secretaria General Provincial. Asisten dos Funcionarias de Carrera Tituladas Superiores de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

PRIMERO.- Con fecha 18 de septiembre de 2025 se requiere a las entidades licitadoras para que presenten la documentación requerida a efectos de subsanación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Para el **LOTE 1:**

La entidad HISPAPOST, S.A. presenta en tiempo y forma la documentación requerida a través de SIREC.

Del examen de la documentación presentada por la licitadora, se comprueba que la documentación presentada por la entidad es correcta

Para el **LOTE 2:**

La entidad HISPAPOST, S.A. presenta en tiempo y forma la documentación requerida a través de SIREC.

Del examen de la documentación presentada por la licitadora, se comprueba que la documentación presentada por la entidad es correcta

Para el **LOTE 3:**

La entidad SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A, S.M.E presenta en tiempo y forma la documentación requerida a través de SIREC.

Del examen de la documentación presentada por la licitadora, se comprueba que la documentación presentada por la entidad es correcta

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



MARIA TERESA REYES SEGADOR		25/09/2025 08:48:43	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0s1KHNV1wp9Xrl28hqa6B216Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Examinadas las ofertas económicas (IVA incluido) y precios unitarios presentados por las entidades licitadoras, se comprueba que, en la proposición económica de la empresa HISPAPOST, S.L. para el Lote 2, aun resultando sus precios unitarios sin IVA inferiores al presupuesto base de licitación, el importe total con IVA incluido excede el límite máximo fijado como presupuesto base de licitación en el expediente.

El artículo 100 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, establece que el presupuesto base de licitación constituye el límite máximo de gasto de la Administración, y que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que *“no serán admitidas las proposiciones cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación”*.

En consecuencia, se propone al órgano de contratación excluir de la licitación para el Lote 2 a la entidad HISPAPOST, S.L., por superar su oferta para dicho lote el presupuesto base de licitación con IVA incluido, resultando no admisible conforme a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- A continuación se procede a valorar las proposiciones económicas de las entidades licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación para el Lote 2. (Todas las cantidades son sin incluir el IVA).

RAZÓN SOCIAL	OFERTA	PUNTOS (Máx. 100)
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A, S.M.E	4.287,80 €	100

CUARTO.-Atendiendo a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, la mejor oferta para el Lote 2 es la siguiente:

NIF - RAZÓN SOCIAL	LOTE
A83052407 - SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A, S.M.E	LOTE 2. Cartas Ordinarias y Publicidad

QUINTO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y determinadas la mejor oferta para cada lote, se acuerda requerir a la entidad SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presenten la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la entidad retira su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido en concepto de penalidad y a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEXTO.- Una vez comprobado que la documentación requerida para los Lotes 1 y 3 es correcta, se propone al órgano de contratación la adjudicación a las siguientes empresas licitadoras:

NIF - RAZÓN SOCIAL	LOTE
A88201546 - HISPAPOST, S.A.	LOTE 1. Cartas certificadas, Telegramas, Burofax y Franqueo en destino

MARIA TERESA REYES SEGADOR		25/09/2025 08:48:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0s1KHNV1wp9Xrl28hqa6B216Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A83052407 - SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A, S.M.E	LOTE 3. Paquetería, Distribución de libros y Valijas
--	--

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9 horas del día anteriormente citado.

Se eleva la presente acta al órgano de contratación para la adopción de la resolución que proceda.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria General Provincial

Fdo.: Teresa Reyes Segador

MARIA TERESA REYES SEGADOR		25/09/2025 08:48:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0s1KHNV1wp9Xrl28hqa6B216Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	